

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1777/18.-

Ramallo, 19 de abril de 2018

VISTO:

El crecimiento poblacional que tiene la sección quintas “PARAJE CORONA”; y

CONSIDERANDO:

Que el crecimiento de la zona evidencia una problemática originada por no contar con los contenedores de basura necesarios;

Que los vecinos se encuentran muy preocupados por no tener la posibilidad de arrojar la basura en los mismos, como si lo tienen en las otras zonas del partido de Ramallo;

Que esta diferencia origina que tengamos un servicio diferente según la zona donde se vive;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría Obras y Servicios Público provea de los contenedores necesarios para la recolección de residuos en la Sección Quintas “Paraje Corona”.-----

SEGUNDO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal Informar al área correspondiente para efectivizar la recolección de los mismos en la zona.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE